

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.

VISTO la Resolución nro. 1373/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Daniel - Eduardo FLAKS, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución la Unidad Académica solicita complementar la Resolución nro. 1358/86 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, de cambio de especialidad otorgando la aprobación - por equivalencia de Algebra y Métodos Numéricos, Química Aplicada, Computación y Cálculo Numérico, Integración Cultural II e Inglés I.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de mayo de 1994, aconsejó convalidar la Resolución nro. 1373/93 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

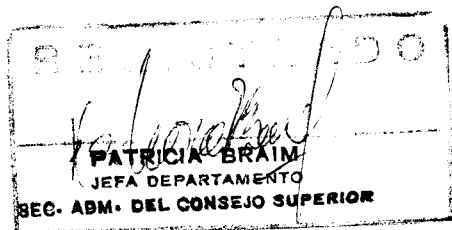
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convalidar la Resolución nro. 1373/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y dar por aprobada la ampliación solicitada, ratificando la aprobación de las equivalencias de Algebra y Métodos Numéricos, Química Aplicada, Computación y Cálculo Numérico, Integración Cultural II -

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///.-

e Inglés I, al alumno Daniel Eduardo FLAKS, legajo nro. 07-50630-2, de la -  
carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 314/94

MM  
MIB  
JG

Ing. RECTOR CARLOS BROTTI  
Rector

Ing. OSVALDO GUILLOT  
Secretario Académico